

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2743678



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 52708

SANTIAGO, 07 de Julio de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en Oficio Nº4132 de fecha 29 de
Junio de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
1 año en la condición de TITULAR a Richard Alex FLORES MAGALLANES
de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Clara
Rossana DIOSES ZAVALA DE FLORES de nacionalidad PERUANA, Yadira
Alejandra FLORES DIOSES de nacionalidad PERUANA, Ricardo Bryan FLORES
DIOSES de nacionalidad PERUANA, válida desde 12/05/2011 hasta el
12/05/2012, con su empleador METALURGICA METTAL LTDA..
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÓQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto.
Extranjería
y Migración
*
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/TA
[323] 07/07/2011
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo